

de agosto. Dominio de mecanografía y taquigrafía, conocimiento en técnicas de archivo.

*Inspección General de Servicios de la Administración Pública*

Denominación: Dos puestos de Secretario/a para dos Inspectores generales de Servicios de la Administración Pública. Dedicación exclusiva. Nivel 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo D, establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Dominio de mecanografía y taquigrafía, conocimiento en técnicas de archivo.

**27297** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, de la Oficina del Portavoz del Gobierno, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, con funcionarios destinados en Madrid, y por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que a continuación se indica, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportunos, y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—El Portavoz del Gobierno, Eduardo Sotillos Palet.

**PUESTO DE TRABAJO**

*Oficina del Portavoz del Gobierno*

Denominación: Secretario/a del Jefe de los Servicios Informativos. Dedicación exclusiva. Nivel 13. Localidad: Madrid. Requi-

sitos mínimos: Pertenecer al grupo D, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Dominio en mecanografía, clasificación y archivo de documentación.

**27298** *ACUERDO del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por el que se anuncia la convocatoria de plazas de su plantilla laboral.*

Las plazas objeto de esta convocatoria se entenderán comprendidas, a todos los efectos, en la oferta pública de empleo para 1985, adelantándose ahora por razón de urgencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y concordantes del Convenio Colectivo del Patrimonio Nacional y demás normas reguladoras del mismo, se convocan las plazas que posteriormente se detallan, en número de ciento cuarenta y seis por concurso de turno libre y nueve por concurso de méritos, al reunir estas últimas el carácter indicado en el artículo 19 del citado Convenio Colectivo. Las pruebas de aptitud se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 20 a 25, ambos inclusive, de este Convenio, Tribunales, programas y temarios de examen y muy concretamente el orden de prelación del artículo 21 del mismo.

**CONCURSO DE MERITOS**

- Una plaza de Arquitecto Técnico.
- Una plaza de Ingeniero Técnico Electromecánico.
- Una plaza de Adjunto a Mantenimiento.
- Una plaza de Ingeniero Técnico Forestal.
- Una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola.
- Una plaza de Ayudante Técnico Sanitario.
- Tres plazas de Auxiliares de Restauración de Pintura.

**CONCURSO DE TURNO LIBRE**

Plazas	Plazas	Plazas
<b>Administración Central</b>		
Oficial Fotógrafo ... ..	1	
Oficial Administrativo ... ..	1	
Auxiliar Administrativo ... ..	12	
Oficial Relojero ... ..	1	
Encargado de Mantenimiento Máquinas ... ..	1	
Oficial Pocero ... ..	1	
Oficial Electricista ... ..	1	
Oficial Calefactor ... ..	1	
Guardacionero ... ..	1	
Ayudante de Jardines ... ..	1	
Guía Intérprete de 2.ª ... ..	1	
Aprendiz Dorador ... ..	1	
Aprendiz Ebanista ... ..	1	
Aprendiz Tapicero ... ..	2	
Guarda de Jardines ... ..	3	
Subalterno de Caballerizas ... ..	4	
Subalterno-Guía de Museos ... ..	6	
Ayudante Oficios Varios ... ..	1	
Peón Jardines ... ..	6	
Mozo de Limpieza ... ..	4	
Sastre Cortador ... ..	1	
Capataz ... ..	1	
Limpiadora ... ..	3	
<b>Administración de El Pardo</b>		
Oficial Administrativo ... ..	2	
Auxiliar Administrativo ... ..	6	
Peón de Jardines ... ..	8	
Guarda Forestal ... ..	4	
Vigilante de Control ... ..	1	
Maquinista Máquinas Pesadas ... ..	1	
Oficial 1.ª Electricista ... ..	1	
Ayudante Albañil ... ..	2	
Guía-Vigilante P. Principes ... ..	1	
Limpiadora ... ..	2	
Telefonista ... ..	2	
Vigilante-Guía ... ..	12	
Vendedor de Efectos ... ..	1	
<b>Patronato del Valle de los Caídos</b>		
Oficial Administrativo ... ..	1	
Limpiadora ... ..	1	
Peón ... ..	4	
<b>Administración de San Lorenzo de El Escorial</b>		
Auxiliar Administrativo ... ..	2	
Limpiadora ... ..	1	
Oficial Carpintero ... ..	2	
Mozo de Limpieza ... ..	1	
<b>Administración de la Granja de San Ildefonso</b>		
Vendedor de Efectos ... ..	1	
Celador de Guardas ... ..	1	
Oficial Electricista de 1.ª ... ..	1	
Peón ... ..	8	
Guía-Intérprete de 2.ª ... ..	1	
Guarda de Jardines ... ..	8	
<b>Administración de Aranjuez</b>		
Subalterno-Guía ... ..	2	
Mozo de Limpieza ... ..	1	
Guarda de Jardines ... ..	1	
Oficial Fontanero-Pizarrero ... ..	1	
Peón de Jardines ... ..	2	
Guarda de Noche ... ..	1	
<b>Administración de Sevilla</b>		
Subalterno de Oficinas ... ..	1	

Las solicitudes y normas que regulan la provisión de estas plazas, tanto de concurso de méritos como el turno libre, pueden recogerse en el Patrimonio Nacional (Palacio Real) cualquier día laborable de nueve a catorce horas, señalándose como plazo máximo para retirar y presentar instancias seis días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y prensa.

De esta convocatoria se dará cuenta al INEM a los efectos oportunos.

La celebración de entrevistas y realización de pruebas de aptitud se publicarán oportunamente en los respectivos tabloneros de anuncios del Patrimonio Nacional y en los mismos se publicarán las relaciones de admitidos y por este mismo medio se citará a los admitidos para la realización de las oportunas pruebas.

A los no admitidos se les concede un plazo máximo de cuarenta y ocho horas hábiles para efectuar cualquier reclamación, que se hará por escrito.

La presentación de instancias habrá de efectuarse personalmente.

Palacio Real, 28 de noviembre de 1984.—El Consejero Gerente, Ramón Andrada Pfeiffer.

**Condiciones de la convocatoria**

- Primera.—Ser español.
- Segunda.—El plazo de admisión de instancias será de seis días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio.
- Tercera.—La lista de aspirantes se publicará en los tabloneros de anuncios de las distintas Administraciones del Patrimonio Nacional, tres días después de finalizado el plazo de presentación de instancias, concediéndose un plazo de cuarenta y ocho horas para reclamaciones.
- Cuarta.—En los mismos lugares y tabloneros se publicarán las fechas, horas y localidades de realización de los ejercicios, tanto prácticos como teóricos, a que deben someterse los aspirantes, Tribunales, programas, etc. (artículos 20 a 25 del vigente Convenio Colectivo del Patrimonio Nacional) («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1984).
- Quinta.—Todas las pruebas teóricas tendrán carácter eliminatorio, siendo puntuables las pruebas prácticas.
- Sexta.—Para las vacantes en cuyos temarios no se solicita el desarrollo de pruebas prácticas, la evaluación del Tribunal será de apto y no apto.
- Séptima.—Se considerarán con derecho a ingreso en el Patrimonio Nacional, por orden de puntuación, de mayor a menor,